

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada en Cádiz, el día 20 de junio de 2024, a las 9:30 horas, en la Sala de reuniones de la primera planta del edificio Hospital Real, con la ausencia excusada del Sr. D. José Manuel Muñoz Sánchez, Director General de Infraestructuras y Patrimonio de la Universidad de Cádiz, el Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz y la Sra. D^a. María José Reina Romero, Jefa del Servicio de Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

1. Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y reanudación del acto de apertura de sobre de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos y oferta de criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes y sobre adicional correspondiente al **lote 4** del expediente de contratación **EXP016/2024/19** Adquisición del derecho de uso de licencias, soporte y mantenimiento de software de sistemas y videoconferencia, desglosado en 5 lotes:
 - **Lote 1:** Software Veeam Backup & Replication;
 - **Lote 2:** Sistema Operativo SuSE Linux;
 - **Lote 3:** Licencias de uso de Google Workspace Teaching and Learning Upgrade;
 - **Lote 4:** Licencias de uso del software de videoconferencia Zoom;
 - **Lote 5:** Soporte, mantenimiento y garantía del software adAs SSO y el módulo adAS2F del software adAS USER
2. Deliberación sobre comunicación presentada por EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ sobre su exclusión del **lote 3** del procedimiento de contratación **EXP016/2024/19** Adquisición del derecho de uso de licencias, soporte y mantenimiento de software de sistemas y videoconferencia, desglosado en 5 lotes, así como informe remitido al respecto por el responsable del contrato.
3. Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos correspondiente al expediente de contratación **EXP021/2024/19** Suministro e instalación de soluciones para sombreado de diversos espacios de la Universidad de Cádiz.
4. Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos correspondiente al expediente de contratación **EXP020/2024/19** Suministro e instalación de equipos microinformáticos para la Universidad de Cádiz. Desglosado en tres lotes:
 - **Lote 1.** 115 portátiles trabajo/teletrabajo.
 - **Lote 2.** 120 portátiles préstamo.
 - **Lote 3.** 50 MiniPcs para salas multiuso/trabajo.
5. Acto de apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP020/2024/19** Suministro e instalación de equipos microinformáticos para la Universidad de Cádiz. Desglosado en tres lotes.
6. Deliberación sobre el documento justificativo de oferta desproporcionada remitido por la empresa IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. así como informe emitido al respecto por el responsable del contrato y reanudación del acto de apertura de sobres 3 de criterios de valoración cuantificables automáticamente correspondiente al expediente de contratación **EXP004/2024/19** Servicio de impresión de títulos y de su gestión a través de aplicación informática para la Universidad de Cádiz.
7. Acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y, si procede, apertura de sobres 2 de criterios cuantificables en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP019/2024/19** Servicio de mantenimiento y servicio gestionado de las aplicaciones UNIVERSITAS XXI para la Universidad de Cádiz.

MIEMBROS DE LA MESA

Presidente: Sr. D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización y Recursos de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Abelardo Belaustegui González, Vicegerente de Transformación Digital de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Magdalena Baratech Nuche, Auditora de la Universidad de Cádiz, en sustitución del Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Alicia Barrera Reguera, Letrada del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz, en sustitución de la Sra. D^a Begoña Navas Renedo, Letrada Jefa del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Pilar Orozco Villar, Jefa de Sección de Contrataciones de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Sr. D. Francisco Antonio Núñez Rivera, Técnico del Área de Economía de la Universidad de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en relación con los contratos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO SEXTO. DELIBERACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE OFERTA DESPROPORCIONADA REMITIDO POR LA EMPRESA IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. ASÍ COMO INFORME EMITIDO AL RESPECTO POR EL RESPONSABLE DEL CONTRATO Y REANUDACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES 3 DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**DELIBERACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE OFERTA DESPROPORCIONADA REMITIDO POR LA EMPRESA IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. ASÍ COMO INFORME EMITIDO AL RESPECTO POR EL RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

EXP004/2024/19 Servicio de impresión de títulos y de su gestión a través de aplicación informática para la Universidad de Cádiz:

Anuncio de licitación publicado el 28 de febrero de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público (DOUE nº 123750-2024, de 28 de febrero).

Presupuesto base de licitación, IVA excluido: coste estimado: 198.000,00 € (66.000,00 € anuales)

Este punto tiene su antecedente en la sesión celebrada el 6 de junio de 2024, en la que se abrieron los sobres 3 de criterios cuantificables automáticamente. Las ofertas presentadas para los criterios “Precio. Servicio de Impresión de Suplemento Europeo al Título” y “Precio. Servicio de Impresión de la etiqueta del apartado c) del Anexo XIII del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto” fueron las siguientes:

Criterio	Ofertas presentadas	
	IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.	SIGNE, S.A.
Precio. Servicio de Impresión de Suplemento Europeo al Título”	1,00 €	2,50 €
Precio. Servicio de Impresión de la etiqueta del apartado c) del Anexo XIII del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto	0,10 €	0,25 €

La oferta presentada por IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. superaba el límite establecido del 20% de la media aritmética de las proposiciones presentadas para ser considerada como anormalmente baja o desproporcionada, por lo que, de conformidad con lo establecido en el art. 149 LCSP, se le solicitó que justificara el bajo nivel del precio de su oferta. Una vez recibida la justificación, el responsable del contrato ha emitido un nuevo informe.

Se procede a la deliberación del informe de justificación del bajo nivel del precio de su oferta presentado por la mencionada empresa, así como del informe emitido al respecto por el responsable del contrato, D. Manuel Francisco Moreno Urbano, Director del Área de Gestión del Alumnado y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz. En éste, y a la vista de todos los datos, se concluye que la propuesta económica presentada por IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. está plenamente justificada, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aceptar la oferta presentada por la mencionada empresa, toda vez que explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio ofertado.

REANUDACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES 3 DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Criterios de Valoración	Puntos máximos	Puntuación Obtenida	
		IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.	SIGNE, S.A.
Precio. • Servicio de Impresión de Títulos Oficiales: Hasta 33 puntos. • Servicio de Impresión de Suplemento Europeo al Título: Hasta 2 puntos. • Servicio de Impresión de Títulos Propios: Hasta 5 puntos. • Servicio de Impresión de la etiqueta del apartado c) del Anexo XIII del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. Hasta 1 punto. • Servicio de Impresión de etiqueta incluyendo el texto de la diligencia del Anexo X del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. Hasta 1 punto. • Aplicación Web de apoyo al encargo y seguimiento de servicios y gestión de entrega de los documentos impresos. Hasta 8 puntos.	50	30,08 2,00 4,74 1,00 1,00 7,49	27,64 1,65 4,82 0,99 1,00 7,85
Plazos de entrega de los servicios Impresión de Títulos Oficiales, de Suplementos Europeos al Título y de Títulos Propios. • Servicio de Impresión de Títulos Oficiales. Plazo máximo: 50 días naturales. Hasta 6 puntos. • Servicio de Impresión de Suplemento Europeo al Título. Plazo máximo: 30 días naturales. Hasta 2 puntos. • Servicio de Impresión de Títulos Propios. Plazo máximo: 30 días naturales. Hasta 2 puntos. • Servicio de Impresión de la etiqueta del apartado c) del Anexo XIII del Real Decreto 1002/2010, de 5 de	12	5,89 1,94 1,94 0,97	6,00 2,00 2,00 1,00

agosto. Plazo máximo: 30 días naturales. Hasta 1 punto. • Servicio de Impresión de etiqueta incluyendo el texto de la diligencia del Anexo X del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. Plazo máximo: 30 días naturales. Hasta 1 punto.		0,97	1,00
TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	62,00	58,02	55,95
TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	38,00	29,42	28,81
TOTAL	100,00	87,44	84,76

La Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las empresas admitidas por orden decreciente y adjudicación del procedimiento a favor de la primera clasificada, al resultar la empresa mejor valorada en el conjunto de criterios:

1. IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.
2. SIGNE, S.A.

Finaliza la sesión a las 10:35 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Alberto Tejero Navarro

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Antonio Núñez Rivera

Acta firmada con fecha 27 de junio de 2024